



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

COMUNICADO: Nuevo plan paso a paso y medidas en la UC

Fecha: 28/04/2022

Estimada comunidad UC,

Estas semanas hemos disfrutado de importantes ceremonias académicas, culturales y religiosas, y vemos con alegría que continúan aumentando las actividades presenciales de nuestra comunidad en los campus de Santiago y Villarrica.

Se hace posible realizar estas actividades gracias al compromiso que hemos demostrado como Universidad con el cuidado de cada uno de nosotros. Es por esto, que queremos seguir informando de las medidas al interior de la UC, las que se adaptan al avance de la pandemia y al nuevo plan Paso a Paso nacional.

Actualmente, tanto en la Región Metropolitana como en Villarrica, nos encontramos en Fase de Bajo Impacto Sanitario lo que permite lo siguiente:

- Actividades académicas: sin restricción de aforo, sujeto a capacidad de cada espacio.
- Actividades no académicas (lanzamientos, congresos, inauguraciones, actividades artísticas) con interacción entre los participantes y/o participación de externos: sin restricción de aforo, sujeto a que todos los participantes cuenten con pase de movilidad habilitado.
- Actividad laboral: sin restricción de aforo, sujeto a que todos los usuarios de dicho espacio laboral cuenten con pase de movilidad habilitado. En caso que esto no se cumpla se exige distanciamiento de al menos 1 mt entre cada persona.

A nivel de nuestra universidad, y tal como señalamos a través del último comunicado, se mantiene el uso de la mascarilla en todos los espacios dentro de los campus. Considerando que el uso correcto de mascarillas y la vacunación son elementos fundamentales para mantener una presencialidad de manera segura.

También se mantiene el sistema [PAS-UC](#) para visar las actividades que consideren alguna de las siguientes situaciones:

- Participación de personas externas a la comunidad UC en un número mayor a 50 personas (todas las personas externas que ingresan a los campus deben contar con Pase de movilidad).
- Entrega de alimentación cuando la actividad es de más de 20 personas. Les recordamos que sólo está autorizado entregar alimentación cuando la actividad tiene una duración mayor a 3 horas.
- Actividades con mayor interacción (retiro de mascarillas, viajes fuera de la región, salidas a terreno con alojamiento).

Finalmente les recordamos realizar el [tamizaje de síntomas](#) si existe sospecha de COVID, completar el [autoreporte](#) en casos confirmados, y seguir las recomendaciones del equipo de enfermería.

¡Me protejo, te protejo, nos protegemos!

Un afectuoso saludo,
Dirección Superior